PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2025

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

OBJETO:

SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2025.

SEPTIEMBRE 2025

El Comité Evaluador del proceso de selección, integrado por la Dra. **ROSA ENA SOTO GÁMEZ,** Secretaria de Educación, quien verificará los requisitos técnicos; el Dr. **JULIAN CASTAÑO GÓMEZ,** abogado, Profesional Universitario, que verificará los requisitos jurídicos; y, la Dra. **CHEILA MILEN ANDRADE ROJANO**, Ingeniera, contratista, quien evaluara los requisitos financieros, pone a consideración de los interesados en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2025**, así como de las veedurías, y la ciudadanía en general, el informe de evaluación preliminar de las propuestas recibidas.

Lo anterior, a fin de determinar si las mismas se ciñen a los Pliegos de Condiciones, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Selección abreviada de menor cuantía.

2. Listado de ofertas a evaluar.

3. Metodología de la evaluación.

Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas.

4. Calificación de los criterios o factores de evaluación o ponderación de las Propuestas.

5. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

La Gobernadora del Departamento de La Guajira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad del servicio, resolvió dar apertura al proceso de selección de objeto **SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2025.**

En el pliego de condiciones se dispuso que la realización de la presente Selección Abreviada por subasta inversa se estructuraría con base en los siguientes documentos:

a) Estudio de conveniencia y oportunidad elaborado por el Departamento.
b) La Resolución de apertura del proceso de Selección Abreviada por subasta

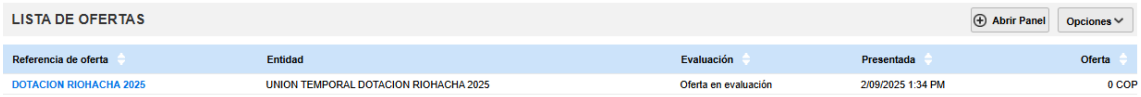
inversa.

c) Los pliegos de condiciones.
d) Las observaciones y solicitudes realizadas.
e) Respuestas de la administración a las observaciones presentadas.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s) a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II-, dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2025**, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto último en caso a que ello haya lugar, de acuerdo con el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. LISTADO DE OFERTAS RADICADAS

Se deja constancia que se recibieron oportunamente dentro del término, las siguientes ofertas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DOTACION RIOHACHA 2025	UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025	Oferta en evaluación	2/09/2025 1:34 PM	0 COP

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretendería el titular de la oferta en cuestión, estará sujeta a que cumpla con las condiciones expuestas por el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, ya que, en caso contrario, se sugerirá, por parte del Comité Evaluador, proceder de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 18º del artículo 25º de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente presentó documento de subsanación, se procede a su revisión.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la audiencia pública para adjudicación.

Es así como, en primer término, el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- **Aspectos Jurídicos:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico y/o legales contenidos en los pliegos de condiciones.
- **Evaluación Financiera:** Se verificará el cumplimiento de la capacidad financiera, conforme a las fórmulas y tablas diseñadas para tal efecto.
- **Experiencia:** Se verificará el cumplimiento de las experiencias generales y específicas, estipulados en los pliegos de condiciones.

- **Verificación Técnica**. Se verificará el cumplimiento de la capacidad, condiciones y requisitos técnicos.

Evaluación y calificación de las propuestas habilitadas.

Teniendo en cuenta estos factores se procederá a la evaluación de la oferta presentada por **UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025,** como sigue:

A continuación, se revisa la oferta presentada, y se detalla la documentación, verificando el cumplimiento de la misma, así:

4. VERIFICACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los Pliegos de condiciones.

Así, del cumplimiento de los requisitos, se procede a consolidar el siguiente cuadro de verificación.

4.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones.

UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025

ÍTEM	REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Se adjunta en cuatro (4) folios, suscrita por **EDWIN GUILLERMO CAÑA SUAREZ** con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.870.255 de Riohacha, La Guajira, Representante Legal de la **UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025**
B	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Se adjunta en un (1) folio, el documento de identificación del señor **EDWIN GUILLERMO CAÑA SUAREZ** con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.870.255 de Riohacha, Representante Legal de la **UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025.**
C	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	CUMPLE	Se adjunta en un (1) folio, documento de EDWIN GUILLERMO CAÑA SUAREZ con C.C. No. 1.118.870.255 de Riohacha, La Guajira, Representante Legal de la UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025
D	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		Aporta en doce (12) folios de SOLUCIONES Y SERVICIOS MV S.A.S y siete (7) folios de FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS. CERTIFICADO EXPEDIDO CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA FECHA EXPEDICIÓN: 28/08/2025 RECIBO No. S000642524

		CUMPLE	CODIGO DE VERIFICACIÓN: kZ5ENWJqCK NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES Y SERVICIOS MV S.A.S NIT: 901166057-0 MATRICULA No: 143284 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 de febrero de 2018 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN: 27 de febrero de 2025 DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 9 N 3-41 - Centro MUNICIPIO: RIOHACHA, LA GUAJIRA GRUPO NIIF: GRUPO III OBJETO SOCIAL: Cumple con lo requerido dentro del proceso REPRESENTANTE LEGAL: ANEIDER PATRICIA VARGAS ROMERO CERTIFICADO EXPEDIDO CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA FECHA EXPEDICIÓN: 28/08/2025 RECIBO No. S000642524 CODIGO DE VERIFICACIÓN: UME9dFs7Mv NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS NIT: 900676195-3 INSCRIPCIÓN No: S0504777 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15 de noviembre de 2013 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN: 27 de marzo de 2025 DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 13 NO. 11 - 19 - 15 de mayo MUNICIPIO: RIOHACHA, LA GUAJIRA GRUPO NIIF: GRUPO III OBJETO SOCIAL: Cumple con lo requerido dentro del proceso REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN GUILLERMO CAÑA SUARES
E	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	Aporta en cincuenta (50) folios de SOLUCIONES Y SERVICIOS MV S.A.S y siete (7) folios de FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES FECHA EXPEDICIÓN: 28/08/2025 NOMBRE: SOLUCIONES Y SERVICIOS MV S.A.S NIT: 901166057-0 FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO: 28/02/2018 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 05/06/2025 TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES FECHA EXPEDICIÓN: 28/08/2025 NOMBRE: FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS. NIT: 900676195-3 FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO: 15/11/2013 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 04/04/2025 TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA
F	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	CUMPLE	Aporta en ocho (8) folios Número de formulario: 14931353202 y 141169110366

G	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	Aporta en cuarenta y dos (42) folios subsanación completa Se verificó la documentación requerida, y se identificó que SOLUCIONES Y SERVICIOS MV S.A.S, adjuntó el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. . Subsanó en los términos del pliego de condiciones.
H	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	**De los Representantes Legal** Aporta en dos (2) folios. La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 28/08/2024. ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº.40943426 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Se verificó la documentación requerida, y se identificó que EDWIN GUILLERMO CAÑA SUAREZ, Cédula de Ciudadanía Nº. 1.118.870.255, no fue adjuntado el certificado de CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, sin embargo, se verificó el estado en el portal y se constató que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
I	Certificado de no estar en el Registro Nacional de Deudores de Alimentarios. REDAM	CUMPLE	**De los Representantes Legal** **Aporta en tres (3) folios**. Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40943426 y 1.118.870.255, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
J	CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO.	CUMPLE	Aporta en dos (2) folios, cada uno de sus integrantes los certificados de aporte parafiscales suscritos por cada uno de los representantes legales.
K	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	Se adjunta en tres (3) folios, suscrita por EDWIN GUILLERMO CAÑA SUAREZ con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.870.255 de Riohacha, Representante Legal de la UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025 con NIT # 900676195-3, y ANEIDER PATRICIA VARGAS ROMERO C.C. No. 40.943.426, representante legal de SOLUCIONES Y SERVICIOS MV S.A.S NIT: 901166057-0.
L	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aporta en un (1) folio garantía de seriedad: POLIZA No. 53-44-101040433 EXPEDICIÓN: 01/09/2025. TOMADOR. UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025 Asegurado: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nit.892.164.015-1 TELÉFONO: 7275412 VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 02/01/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/09/2025. Valor Asegurado: $318.123.780

M	CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	CUMPLE	Se adjunta en dos (2) folios, suscrita por EDWIN GUILLERMO CAÑA SUAREZ con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.870.255 de Riohacha, Representante Legal de la UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025 con NIT # 900676195-3, y ANEIDER PATRICIA VARGAS ROMERO C.C. No. 40.943.426, representante legal de SOLUCIONES Y SERVICIOS MV S.A.S NIT: 901166057-0

Conclusión Verificación Capacidad Jurídica:

OBSERVACION: El oferente **UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en los pliegos, por tanto, la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.

4.4 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo financiero exigidos en los Pliegos de condiciones.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S**
Liquidez	Activo Cte. / Pasivo Cte.	Mayor o igual a 4	25,29
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual 0,40	0,0355
Razón De Cobertura De Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3	72,102
Capital De Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	mayor o igual al 30% del presupuesto oficia ($954.371.340)	$1.928.260.665
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**FUNDACIÓN GUAJIRA NACIENTE**
Rentabilidad Del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,1	0,17

Rentabilidad Del Activo	Utilidad Operacional / Activos	Mayor o igual 0.1	0,17

El evaluador financiero manifiesta que los indicadores y requisitos señalados, están previamente establecidos en el pliego de condiciones definitivo que regulan el proceso de Selección Abreviada por SUBASTA INVERSA NO. SASI-004-2025, que los datos y valores aquí establecidos fueron fielmente tomados de los documentos de la correspondiente propuesta presentada, que una vez habiendo evaluado el componente financiero el proponente **CUMPLIÓ** con la totalidad de los indicadores y requisitos financieros establecidos en los pliegos de condiciones, por lo cual el oferente **UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025,** se encuentra **HABILITADA** en la capacidad Financiera y Organizacional.

Conclusión Verificación Capacidad Financiera:

El evaluador financiero manifiesta que la propuesta presentada por el oferente, **UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025,** cumple con la totalidad de los indicadores y requisitos financieros y organizacionales establecidos en los pliegos, por tanto, la oferta es declarada **HABILITADA** financieramente

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025

EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

En virtud de lo descrito anteriormente, se establece que la propuesta del oferente **UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025,** es declarada **HÁBIL** en cuanto a los requisitos de la Capacidad Jurídica y Financiera.

RECOMENDACIONES.

Se puede concluir que la propuesta presentada por UNION TEMPORAL DOTACION RIOHACHA 2025**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones No. **SASI-004-2025** del presente proceso de selección, por lo tanto, **SE HABILITA** la propuesta, se publica el informe de evaluación final, y se procede a la apertura del sobre No.2, sobre económico del proceso.

El presente Informe será debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador Jurídico y Financiero, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025.

EVALUADORES

JULIAN CASTAÑO GÓMEZ Evaluador Jurídico	**CHEILA ANDRADE ROJANO** Evaluador Financiero